

MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
SECRETARIA MUNICIPAL

*Aprobada sesión 22
8 - julio 09.*

ACTA REUNIÓN N° 06 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 01 DE JULIO DE 2009.

Se abre la sesión a las 15:00 hrs. Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, y con la asistencia de los Concejales que se individualiza a continuación:

<i>Sr. Pablo</i>	<i>Artigas</i>	<i>Vergara</i>
<i>Sr. José</i>	<i>Peña</i>	<i>Sepúlveda</i>
<i>Sr. Fernando</i>	<i>Huaiquil</i>	<i>Paillal</i>
<i>Sr. Hernán</i>	<i>Horn</i>	<i>Roa</i>
<i>Sr. Roberto</i>	<i>Hernández</i>	<i>Apablaza</i>
<i>Sr. Arnoldo</i>	<i>Llanos</i>	<i>González</i>

TABLA:

- 1. APROBACION MODIFICACION FAGEM, con el propósito de efectuar segundo pago bono SAE**
- 2. APROBACION RENOVACION CONTRATO, Personal de Apoyo, Comercial SEAT. Limitada**

1. APROBACION MODIFICACION FAGEM, con el propósito de efectuar segundo pago bono SAE

Alcalde señala que el Ministerio de educación autorizó se pueda utilizar el 100% del FAGEM para el pago de la totalidad del Bono SAE, la razón por la cual se tomo esta determinación del proyecto de Ley enviado al Parlamento para financiar el 50% del Bono SAE es porque se ingreso en un momento, sin pensar en que había una semana Distrital, del tal forma que no alcanzaba ha estar dentro de los plazos que se habían acordado, el proyecto fue ingresado ayer, se aprobó en la Cámara de Diputados, hoy día esta en discusión en el Senado por si se aprueba hoy día pero todo el proceso de toma de razón etc. va a demorar unos días mas, para esa eventualidad el Ministerio autoriza ocupar la totalidad del FAGEM si es que fuese necesario y los recursos que van a llegar por la vía de esa ley, se van a ocupar para financiar la parte del FAGEM que el Concejo acordó dejar a firme para su implementación del año 2009, para poder solicitar esta segunda remesa del FAGEM se requiere la rendición del el pago de la primera cuota efectuado a los profesores, el acuerdo del concejo para poder solicitar la remesa, el Director de educación va a dar cuenta del proceso como se a llevado a cabo, hay una minuta en poder de todos ustedes donde hay un resumen, la entrega de los recursos de cada uno de los profesores.

Interviene el Director de Educación Don Raúl Latorre en su poder tienen el resumen ejecutivo del pago del 50% del anticipo del Bono SAE se hizo por establecimiento en el cual se incluyeron a los profesores jubilados y aquellos que tenían menos de 20 horas, en caso de la Comuna de Galvarino es uno solo, es el profesor de Religión y esta planilla por planilla con el numero de Rut del funcionario y su firma, la entrega de cada unos de los cheques se hizo en forma personal y en la comuna hubieron solamente dos profesores que no quisieron recibir su cheque es Don Alejandro Troncoso y la señora Rosa Parada que son profesores de la Escuela La Piedra son los dos únicos casos y los cheques están en la caja de fondo del

departamento de educación para cuando ellos los quieran retirar, el resto de los profesorado todos recibieron su cheque.

Concejal Arnoldo Llanos Porque no lo recibieron ellos?

DEM responde no tengo la información exacta, ellos querían el bono completo

Concejal Arnoldo Llanos en la Gabriela Mistral falta que lo reciba la Sra. Irma Alonso

DEM lo que pasa que ella es jubilada, pero hoy día en la mañana lo retiro.

Concejal Arnoldo Llanos, esta Gabriel Valdebenito de la Escuela Especial.

DEM no se encontraba ayer pero también esta su cheque, hay una profesora que esta con licencia que es la Sra. Gabriela Sánchez de la Escuela de Aillinco

Alcalde los que no quisieron recibirlo, por lo que tengo entendido son dos profesores de la Escuela La Piedra y los otros son porque están con licencias u otros problemas, el total que aprobo el concejo de \$ 44.000.- ocupamos \$ 38.000.-que pasa con el saldo?

DEM el saldo queda en vuestro poder como FAGEM pero nosotros tenemos que volver a pedir en una nueva Modificación para no devolver eso al Ministerio.

Alcalde porque nos va a pasar exactamente lo mismo yo estoy solicitando al Concejo autorizar el 50% restante del FAGEM para proceder al pago de la segunda cuota M\$ 38.000.- eso va hacer un total de M\$ 76.100.- de un total de M\$ 88.000.- va haber un saldo M\$ 12.000.- que hay que solicitar dice Ud.,

DEM a nosotros la segunda cuota que nos llega son M\$ 44.000.- Estos primeros M\$ 44.000.- nosotros lo destinamos completo al pago del primer anticipo del Bono SAE de los cuales fueron M \$ 38.000.- nos quedan M\$ 6.000.- el Consejo tiene potestad o usted puede redestinarlo a otra acción o actividad de las que teníamos contempladas en el FAGEM lo mismo que paso el año pasado cuando sobraron plata y los destinamos a aumentar el bono de capacitación, podemos hacer las rectificaciones las veces que sean necesarias.

Concejal Arnoldo Llanos yo creo que no, lo que se nos autoriza a nosotros es ocupar el 50% se esta ocupando M\$ 38.000.- y lo otro restante habrá que retribuirlo y no que se vaya a ocupar en otra cosa

Alcalde se explico mal Director los recursos que queden de la utilización del 100% FAGEM para el pago del Bono SAE se pedirá autorización a la Seremi de Educación para ser redestinados a aquellos temas contemplados en el FAGEM 2009.

Concejal Fernando Huaiquil es lógico que del saldo, la redistribución debe ser al fondo original

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES DESTINAR EL SALDO DEL FAGEM(50%) AL PAGO DE LA SEGUNDA CUOTA BONO SAE, por el valor de M\$ 38.000.-

2. APROBACIÓN RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DE APOYO COMERCIAL SEAT LTDA

Alcalde el Asesor Jurídico hace entrega de una minuta y va entregar verbalmente la información correspondiente.

Asesor Jurídico el contrato de Comercial SEAT es del año 2003 el que tiene una vigencia anual y que tiene que renovarse 45 días con anticipación , mantiene una boleta de garantía por 13 meses, y se reajusta de acuerdo al IPC.

Existe una conformidad en la entrega del servicio por lo que la Dirección de Obras por lo mismo se sugiere la renovación del contrato

Concejal Hernan Horn en la nomina hay un cambio de persona aparece Don Carlos Mardones y en informe otro, Marcelo Gomez

Alcalde Don Carlos Mardones dejo de prestar servicios en Seat hace 1 mes y quien reemplazo a Mardones es Burgos Ruiz, Marcelo Gómez Rosas esta haciendo otro reemplazo.

Asesor Jurídico es error de tipeo

Alcalde en todo caso hay un error, respecto a lo que corresponde están las 8 persona dentro del convenio SEAT, pero aquí hay error respecto a las personas, haber asesor Jurídico este convenio con SEAT es para la contratación del servicio para el municipio de 8 jornales, la nomina no tenia ninguna importancia en venir y lo que se esta proponiendo es renovar a SEAT el Contrato, se ha ido renovando año a año y aquí lo que corresponde es hacer la actualización de IPC del 3% por los 12 meses que siguen

Concejal Pablo Artigas que posibilidad existe de realizar una nueva licitación del contrato Alcalde el fundamento al no haber reparo a la forma de prestar el servicio que se le ha contratado y al haberlo dejado establecido, se supone la renovación automática con el acuerdo del Concejo.

Concejal Pablo Artigas por fecha ya que viene del año 2003, por precio. Se puede ver el tema de hacer una nueva licitación.

Concejal Hernán Horn, señala si hay conformidad en el servicio, para que licitar, él esta de acuerdo en aprobar la renovación

Alcalde el punto es lo que se dice el concejal Hernán Horn aquí hay propuesta que yo como Alcalde traigo respecto a la renovación de este contrato y cualquier punto que haya que conversarlo que venga al caso.

Concejal Fernando Huaiquil eso que no a habido ninguna manifestación en contraria de la gente ya están trabajando y si hoy se trae aquí a la reunión someterlo a votación.

Concejal Arnoldo Llanos yo concuerdo con lo expresado pero sin embargo tengo que señalar que hay que mejorar la parte administrativa, si bien el contrato original habla de cualquiera de las partes podría poner termino, hay que comunicarle con 45 días de anticipación si no vemos que el contrato expira el 14de agosto por lo esto se debería haberse llevado a cabo la semana pasada esta aprobación, solo eso quería señalar para que se vayan tomando los resguardo correspondientes en la parte administrativa.

Alcalde en el fondo estamos en el ultimo día, lo cual es efectivo quería plantear que el próximo año vamos a licitar todos los servicios que hay, creo que es una sana medida porque lo digo, porque aquí la gente la tenemos con contrato jornal mínimo pero este Concejo pudiera entregarle mas beneficios a los trabajadores, es un grupo de personas mas suman los de 2 programas ya estamos hablando alrededor de 30 personas entonces a lo mejor hacer un convenio mas global podemos gestionar mejores beneficios y no tener todo tan parcelado como lo tenemos en este momento, en votación

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Concejal Hernan Horn, aprueba

Concejal Roberto Hernandez, aprueba

Concejal Jose Peña, aprueba

Concejal Pablo Artigas, no aprueba

Concejal Fernando Artigas, aprueba

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA RENOVACION CONTRATO CON UN VOTO EN CONTRA DE PARTE DEL CONCEJAL PABLO ARTIGAS

Se levanta la sesión a las 16.05 HORAS

**CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MIGUEL HERNÁNDEZ SAFFIRIO
ALCALDE – PRESIDENTE**